EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XI

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Sábado 8 de Abril de 1893.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM. 2902

En el almacén de D. Tomás Fernández Canales se acaba de recibir nueva partida de

ACEITE
de la
SIERRA DE GATA
de clase superior
Afueras de San Lázaro —PALENCIA.

LAS DELICIAS
CAFÉ Y FABRICA DE GASEOSAS

En este acreditado establecimiento, como principio de temporada, se expenden sifones de agua de Seltz cabida un litro, á 20 cénts. íd. de 3|4 litro á 15 céntimos.

Gaseosas grandes sin casco á 30 céntimos id. chicas 20 cénts., por mayor á precios arreglados.

VINO

Desde hoy sábado, se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de Matías Lanchares, calle Mayor pral., núm. 216, á 25 céntimos litro.

Sección editorial

INSISTIMOS

Como complemento á nuestro editorial del martes último, titulado *Palencia ante el decreto de Guerra*; suponiendo de actualidad este asunto, y teniendo en cuenta que tanto la Excma. Diputación provincial como el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad han empezado ya á ocuparse de una cuestión que es, indudablemente, de vital interés para Palencia, publicamos hoy los siguientes datos demostrativos de las facilidades que ofrece nuestra localidad, sobre otras de la región, para el aumento de fuerzas en el momento que se ponga en vigor el decreto sobre

DIVISION TERRITORIAL MILITAR

El real decreto del 22 de Marzo, estableciendo la nueva división territorial militar asigna para la séptima región las fuerzas siguientes:

7.º CUERPO — 1.ª DIVISIÓN
- 1.ª BRIGADA..
  - Regimiento Infantería de Zamora, n.º 6.
  - Idem de Murcia, n.º 37.
- 2.ª BRIGADA..
  - Regimiento del Príncipe, n.º 3.
  - 6.ª Media Brigada de Cazadores.
    - Batallón de Reus, n.º 16.
    - Id. de Habana, n.º 18.
- Regimiento Cazadores de Galicia, n.º 25.
- 5.º Montado de Artillería.
- Una compañía de Administración Militar.
- Una ídem de Sanidad.

7.º CUERPO
- 2.ª DIVISIÓN.
  - Brigada de Infantería.
    - Regto. Infantería de Isabel II, n.º 32.
    - Idem de Toledo, n.º 35.
  - Brigada de Caballería.
    - Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería.
    - Idem Cazadores de Almansa, 13 de íd.
    - Idem, ídem Talavera, 15 de íd.
  - 6.º Regimiento Montado de Artillería.
  - Una Compañía de Administración Militar.
  - Una ídem de Sanidad.
- 2.º Batallón del 1.er Regimiento de Zapadores Minadores.
- 4.º ídem Artillería de plaza.
- Escuadrón de escoltas y ordenanzas.

Examinando los puntos en donde todas estas diversas fuerzas prestan el servicio de guarnición, vemos que todas ellas se hallan comprendidas en las varias poblaciones que asigna el expresado real decreto como séptima región, es decir; en Valladolid, Palencia, Zamora, León, Oviedo, Lugo, Coruña, Orense y Pontevedra, excepto las fuerzas siguietes:

Regimiento infantería del Principe, número 3.

5.º Montado de Artillería.

2.º batallón del primer Regimiento Zapadores Minadores.

El primero de los Regimientos arriba expresado ó sea el del Principe, tiene en la actualidad.
- León, una Compañía
- Béjar, dos Compañías
- Ciudad-Rodrigo, un Batallón

El 5.º Montado de Artillería no está de guarnición en ninguno de los puntos expresados, y suponemos sea el 5.º divisionario de Artillería que se halla en Madrid y que según una reciente Real orden ha de tener el nombre de 5.º Montado. Y por último, el segundo batallón del primer Regimiento de Zapadores Minadores que se halla en Logroño. Por lo tanto, existe un aumento de fuerza para la 7.ª región de un batallón y dos compañías de Infantería, un regimiento de Artillería y un batallón de Ingenieros. Así, pues, y movidos del mejor deseo, cual es que nuestra ciudad goce de prerrogativas de que otras gozan ¿sería mucho pedir el que se tratara de conseguir un aumento de guarnición en Palencia? No lo creemos y más si consideramos en que poseemos locales en los que haciendo algunas obras, pudiera alojarse la fuerza que consiguiéramos nos destinaran. Tenemos en prueba de ello el Cuartel de San Fernando; en dicho edificio y según el calculo de personas peritas, pudiera el Ministerio de la Guerra, y siempre que el Excmo. Ayuntamiento cediera terreno, construir un ala de edificio, en la parte NO. cuyo coste no escedería de 40 000 pesetas en cuyo caso dada la nueva organización de los Regimiento de Caballería que tendrán tres escuadrones, en este cuartel podría alojarse por completo un Regimiento de la expresada arma, quedando el de Alfonso XII dispuesto para recibir la fuerza que á él se destinara.

Podemos argüir en nuestro favor lo que ya en otras ocasiones hemos dicho: que bajo el punto económico, Palencia obtendrá siempre la preferencia, pues mientras en Galicia la ración de pan del soldado cuesta 22 y 24 céntimos de peseta, en esta cuesta 17; mientras allí la arroba de paja se paga á 1 y 1'25 pesetas aquí se toma á 30, 35 ó 40 cénts. Además, la proximidad a Venta de Baños como cruce de líneas férreas, las que existen en nuestra ciudad, las carreteras que cruzan la provincia como punto de enlace para todas las demás, hacen de Palencia un punto no despreciable como centro de reunión de algunas fuerzas, dispuestas en caso de una eventualidad á marchar con prontitud, donde las necesidades lo exijan.

Ecos de Madrid.

6 de Abril de 1893

Con un día primaveral se celebró ayer la solemne apertura de las Cortes. Las Plazas de Oriente y de la Encarnación y los alrededores del palacio del Senado contenían gran número de curiosos y los balcones de la breve carrera que recorrió la regia comitiva desde Palacio hasta el Senado ofrecían un aspecto encantador, con lo cual dicho se está que lucían en ellos sus bellezas y sus elegantes y vistosos trajes gran número de señoras y señoritas.

A pesar de los anuncios de nuestro sabio astronómo Noherlesoom, disfrutamos en la villa y corte de un tiempo delicioso, y el Parque de Madrid que en pocos días ha vestido á sus árboles con sus mejores galas y ya ofrece á la vista de las personas morigeradas y á la rapacidad de las atrevidas los lindos y fragantes ramos de lilas, está todas las tardes muy concurrido y animado.

Ningún crimen extraordinario, ningún suceso de los que causan gran sensación ha turbado estos días, la agradable impresión con que la hermosa primavera borra todos los años las tristezas del invierno.

Con la Pascua de Resurrección ha comenzado la temporada clásica de las corridas de toros y según dicen los inteligentes, la fiesta nacional ha entrado en un período de decadencia. Los pelotaris han quitado mucho público á los diestros y no me extrañará que para devolver al toreo su antiguo prestigio sea necesario recurrir al procedimiento que en un orden científico tanto ruido está haciendo en Europa y lo va hacer seguramente en España como tendré ocasión de demostrar después.

El público acude á los frontones y ahondando en los motivos de esta afición hay quien supone que más que la destreza de los maestros en el arte de manejar la pelota despierta el entusiasmo el juego que por medio de las apuestas ó *traviesas* representa el espectáculo en cuestión.

Pues bien, los que pretenden reanimar al decaído toreo, piensan que podrán devolverle su antiguo apogeo, su exuberante fuerza aplicándole lo que tante vigor y tanta energía da en la actualidad al juego de pelota.

Cuando se anuncien corridas de toros con apuestas, de seguro volvemos á los buenos tiempos del arte de Pepehillo y Costillares.

Se estudia el medio práctico de que los puyazos, los pares de banderillas, los pases de muleta, las cogidas y demás peripecias de la lidia, puedan ser objeto de apuestas. Todo se andará y hasta se correrá.

Pero he aludido antes á un procedimiento científico, que después de preocupar á la opinión en Europa, ha empezado á darse á conocer en España, y voy á explicar mi alusión.

Todo cuanto se relaciona con la salud tiene el privilegio de interesarnos. Hace un año que el famoso libro de la *Curación de las enfermedades por el agua*, produjo inmensa sensación en todas partes. Pues bien, mayor curiosidad é interés despierta el método del sabio profesor de la Facultad de Medicina de París Mr. Brocen-Sequard, expuesto por su discípulo el Dr. Goizet en un interesante libro que se ha propagado rapidamente y que ha sido traducido al castellano por el reputado médico Dr. D. Juan de la Cruz y Vázquez, director del Instituto de Vacunación del Estado.

Apenas ha aparecido esta obra en los escaparates de las librerías, ha comenzado á adquirir notoriedad y á despertar un interés vivísimo.

El Dr. Brocen-Sequard que es uno de los más sabios profesores de Francia, pensó hace algunos años que dotando el organismo humano cansado y pobre, los elementos necesarios para recuperar la energía y la virilidad, restablecer la salud y alargar la vida, prestaría un buen servicio á sus semejantes. Desde luego, y por hallarse su naturaleza quebrantada, ensayó el sistema en su propio individuo. Extrajo de unos cuantos conejos de Indias los líquidos orgánicos, los depositó en ampollas especiales, y por medio de inyecciones hipodérmicas logró vigorizar sus órganos débiles, pobres y por lo tanto inútiles. El resultado que obtuvo fué tan rápido y eficaz, que no vaciló en dar cuenta de sus experimentos á la Academia, en proseguir sus estudios sobre tan importante descubrimiento; estableció una clínica especial, tuvo admiradores y detractores, discípulos fervientes, y el resultado de una práctica de cinco ó seis años aparece en el libro que con el título de *Fuerza y salud* está siendo buscado con avidez, donde además se expone la teoría con toda extensión y se refieren los triunfos obtenidos por el nuevo método regenerador.

Claro es que como sucede siempre con todos los progresos científicos, el que me ocupa será objeto de gran controversia. Hoy despierta curioridad. Y es natural. Poder devolver á los tristes días de la vejez algunos de los hermosos celajes de la juventud es una de las más dulces esperanzas. Pocos serán los que dejen de leer el libro de guardiano.

Julio Nombela.

Desde la Corte.

Madrid 7 de Abril de 1893.

Sr. Director

Las gentes aficionadas á la política menuda, que es la que más gusta entre una buena parte de nuestros hombres, entretienen el tiempo en esta tarde departiendo acerca de si zutanito es ó debió ser de esta ó de aquella comisión, los pasos que dieron Sagasta y D. Venancio, Pidal ó Villaverde para arreglar las candidaturas, etc. etc., detalles que no dejan de ser insiguificantes porque ocupen espacio en las columnas de los periódicos, y que de seguro interesan bien poco en provincias.

Otra cosa seria si se dijese algo acerca de los planes económicos que está ya poniendo en limpio D. Germán Gamazo. Se cuenta que este ministro quiere severidad con los propietarios que poseen bienes que no pagan contribución y que está decidido á que el Cuerpo de investigadores cumpla con su delicado

M.C.D.2022

cometido. Sin embargo, el número de incrédulos es grande y no hay medio de borrar la facilidad con que se cree que en muchos años no se consigue poner en claro las fincas que no tributan ó que tribután poco.

Entre las personas competentes y entre los que se creen amenazados con mayores descuentos ó nuevos impuestos, hay curiosidad y deseo de que salgan á luz los planes rentísticos de Gamazo, en relación además con las economías que contendrán los presupuestos parciales de los ministerios. La *Gaceta* trae hoy un decreto de Fomento sobre conservación de carreteras cuya parte principal hace años que tiene estudiada la Junta consultiva de Caminos. Este decreto viene á ordenar un ensayo en las provincias de Huelva, Avila y Gerona.

Se trata de subastar la conservación, que es sistema que se siguió en Italia y que la experiencia obligó á abandonar. El citado decreto hace ó introduce innovaciones en el servicio, que veremos si dan los resultados apetecidos.

Continúa sin resolver la cuestión municipal. El alcalde se mantiene en pedir la suspensión de los concejales y el gobernador en afirmar que no hay motivos para la adopción de esa extraordinaria medida. Sagasta se resiste á dirimir la contienda, el ministro de la gobernación vacila y entre tanto la administración municipal camina por los senderos conocidos. La renta de consumos baja que es una maravilla y parece mentira que en la capital de la monarquía, á la vista de todos los poderes y de todas las autoridades se prolongue años y años una tan por extremo censurable administración municipal. El Ayuntamiento de Madrid constituye por lo visto familia privilegiada en esta tierra de familias felices. Hoy cuenta un periódico que en este Congreso hay *catorce* parientes de un personaje. Ahora lo que convine saber es si esos catorces afortunados deben el acta al parentesco ó á sus propios méritos.

Los bolsistas vuelven esta noche á reunirse. Ayer no llegaron á concretar acuerdos: se fué el tiempo en proyectos, el de la huelga inclusive, como hicieron en tiempo de los conservadores.

Como el ministro de Hacienda está resuelto á que se cobre el impuesto de 1 por 1.000, al cabo tendrá que pagarse de algún modo. Creen algunos que por mucho que se restrinjan y limiten las operaciones, siempre se obtendrán algunos millones para el deteriorado Tesoro.

Otra vez parece—á creer un telegrama de Washington—que los carolinos han cometido asesinatos en las personas de los europeos, ó por mejor decir, españoles en Ponapé. Tiempo pasará antes de que vengan detalles por el correo. Lo mismo digo de los atropellos que realizó la plebe en el Perú contra el Cónsul de los Estados Unidos y que han dado lugar á enérgica reclamación del Gobierno de Washington. Parece que el pueblo después de haber hecho un auto de fé con los muebles y enseres de una logia, trató de lo mismo en el Consulado, haciendo fuego sobre el Cónsul que resultó con un balazo en la frente.

La *Gaceta* publica hoy el Reglamento de Sanidad marítima.—Las sesiones de ambas Cámaras no han ofrecido particularidades.—Se efectuó en París el banquete que en honor de Ruiz Zorrilla dieron sus amigos y admiradores.—Las heridas que ayer hizo un toro al Reverte no ofrecen gravedad.—En salones, teatros y centros científicos y literarios no pasa nada de mayor importancia.

Suyo afcmo.—*F.*

De todas partes

En Zaragoza ha ocurrido un suceso que no deja de tener gracia.

Pretendió un *caco* robar en la estación á un viajero, pero apercibido éste, trató de sujetarle, quedándose con la capa en la mano sin lograr detenerle.

Apresado el ratero negó terminantemente que aquella capa fuera suya, y el robado, en vez de perder, ha salido ganando una prenda en bastante buen uso.

Quiso dar pruebas de listo
entre el movimiento aquel
el ratéro, y me contristo
al pensar que por lo visto,
allí el robado fué él.

Leemos:

«En Francia, el menor sueldo que disfruta el maestro de primera enseñanza es de 900 pesetas, con un aumento hasta 2.500 y casa.

En cambio en España viven
sujetos á un pobre haber.
—Bueno ¿pero lo reciben?
—No; se les queda á deber.

Los diputados coruñeses, sin distinción de partido, promoverán una discusión contra el traslado de la capitanía general de Galicia.

Sin embargo, esperan á saber si esta medida no se plantea hasta que se discutan los presupuestos, ó si, por el contrario, se hará por decreto, en cuyo caso emprenderá en seguida la campaña.

LA COGIDA DE REVERTE

Con relación á la noticia que nos comunicó ayer por telégrafo nuestro Corresponsal en Madrid y que tanto impresionó al público que asistió á aquella plaza de toros la tarde del jueves último, he aquí lo que dice la prensa de la Corte.

La cogida fué al tirarse á matar al tercer toro.

La fiera—dice *El Día* de Madrid—estaba abierta, desigualada de patas y manos y con el pescuezo estirado. El matador, además, «entra de tal modo,» y se olvida de tal manera de vaciar, que ha ocurrido lo lógico, lo irremediable, lo que por desgracia le ha sucedido ya muchas veces, y fatalmente le ocurrirá otras tantas á ese diestro, que posee por desgracia pocas facultades, y cuyo «físico» es, á mi juicio, una completa negación de lo que debe ser, el físico de un torero.

El toro, pues, ha enganchado á Reverte por la parte superior y delantera del muslo derecho, derribándole. Ya en el suelo, el espada, poco sereno en esto, intenta levantarse, siendo cogido otra vez, herido y casi suspendido por el lado derecho del cuello. Las cuadrillas TARDIAS también en este lance. No digo yo que en absoluto se haya podido evitar la recogida, pero quizá algo se hubiera conseguido, y por lo menos algo, «*por poco que sea,*» debe intentarse siempre en estos casos. Los capotes han acudido, en realidad, cuando ya la res había abandonado el bulto.

Reverte, después de la atroz cogida se levanta del suelo con el calzón y ropa interior destrozados, y sangrando en abundancia por el cuello; los monos aplican un pañuelo á esa herida, el diestro se lleva á ella y al pecho las manos, y va por su pie hasta la puerta fingida del 3, donde lo cogen en sus brazos. El toro muere de la estocada.

El público queda con la penosa impresión de que el espada lleva una cornada mortal en el cuello, y acaso otra en el vientre, y por eso, cuando Mazzantini, que acude presuroso á la enfermería, sale y hace señas de que «no es nada» (grave se entiende), la plaza entera bate palmas en albricias de la noticia.

El parte facultativo sólo acusa gravedad para la herida del cuello. La del muslo es leve. La circunstancia de ser el toro *Canito* corto y no muy afilado de pitones, ha evitado seguramente una catástrofe.»

Celebraremos que el simpático diestro á quien hemos tenido lugar de aplaudir en nuestro circo taurino, no tenga un resultado funesto, en las heridas que ha recibido.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—7 Abril 1893

Fomento.—Real decreto sobre conservación de las carreteras.

—Real orden disponiendo como deben ser suplidos los funcionarios del cuerpo de archiveres, bibliotecarios y anticuarios en casos de ausencia ó enfermedad.

—Otra autorizando definitivamente el convenio de propiedad literaria concertado con la república de Guatemala.

Guerra.—Real orden aprobando créditos correspondientes á la Guardia civil.

Ultramar.—Real orden aprobando el reglamento de sanidad marítima de Cuba.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Guerra.—Real orden circular, reconociendo 305 créditos de abonarés de alcances y ajustes finales correspondientes al Batallón de Cazadores de San Quintín.

Ayuntamientos.—Sobre terminación del Padrón Industrial que ha de servir de base á la matrícula de la Contribución del año de 1893 94.

Local y Provincial.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del editorial que publicamos en el número de hoy, relativo á las facilidades que ofrece nuestra ciudad, para que sean atendidas las gestiones que se hagan para el aumento de guarnición en la misma.

Las razones que aducimos, debieran tomarse muy en cuenta por nuestros representantes en Cortes, toda vez que han de apoyar las Exposiciones que se eleven respecto al asunto.

Se encuentran vacantes en la provincia de Valladolid las siguientes escuelas que habrán de ser provistas por concurso, oposición ó ascenso:

De niños.—Peñafiel, Mucientes, San Vicente del Palacio, Cistérniga.

De niñas.—Fresno el Viejo, Valdunquillo, Urones de Castroponce, Corrales de Duero, Aguasal, Robladillo, Tudela de Duero.

Según leemos en los periódicos de Asturias, en aquella región se están celebrando veladas lirico-dramáticas, para responder al pensamiento iniciado de erigir un monumento que perpetúe la memoria del ilustre poeta Zorrilla.

La Junta provincial constituida en Palencia con tal objeto, no debiera demorar el último acuerdo tomado, si comprende que, dejados pasar los primeros momentos, decae el entusiasmo hasta el punto de costar después gran trabajo el reunir elementos para tan patriótico objeto.

Para el próximo mes de Junio se se abrirá al servicio público, hasta Cistierna, la vía ferrea de la Robla á Valmaseda, cuyos beneficios de la misma no dejan de ser importantes para nuestra región.

Se imprime gran rapidez á los trabajos, y muy en breve se terminará toda la línea.

A pesar de la reunión celebrada en Madrid por los Agentes de Bolsa, y de la que nos dió cuenta ayer por telégrafo nuestro Corresponsal, la *Gaceta* ha publicado el Real Decreto, objeto de la protesta de aquellos.

Su parte dispositiva, se refiere á la liquidación y cobranza del 0'10 por 100 del impuesto sobre transmisiones de efectos públicos, en que intervengan agentes mediadores de Comercio.

REFORMA EN OBRAS PUBLICAS

S. M. la Reina ha firmado un importante decreto referente á obras públicas, cuya noticia del mismo insertamos en uno de nuestros últimos números.

He aquí su parte dispositiva:

Art. 1.º Se pondrá en vigor la orden de 26 de Setiembre de 1888, en términos que para el 1.º de Julio próximo cada peon caminero tenga á su cargo, cuando menos, cuatro kilómetros y 20 cada capataz.

Art. 2.º En cumplimiento del art. 41 de la ley de presupuesto vigente, se sacará á pública subasta, en cuanto estén aprobados los respectivos presupuestos, la conservación y reparación de las carreteras de las provincias de Gerona, Avila y Huelva, con sujeción al pliego de condiciones redactado por la junta consultiva de caminos, canales y puertos,

Art 3.º Los ingenieros jefes de las provincias cuidarán de que los proyectos de nueva construcción de carreteras comprendan en lo sucesivo la conservación de las obras durante los cinco años siguientes á su recepción provisional, incluyendo en el presupuesto la partida alzada correspondiente á este servicio é insertando en el pliego de condiciones una que imponga al contratista la obligación de prestarlo. Esta condición no obstará para que se reciban las obras definitivamente y se liquide la contrata cuando espire el plazo de garantía señalado en el proyecto, devolviéndose entonces la fianza, excepto en la parte proporcional que corresponda al presupuesto de conservación y á las casillas de peones camineros, del las que podrá disponer libremente e contratista. Los ingenieros jefes de las provincias invitarán á los contratistas cuyas carreteras no hayan sido aún recibidas, á continuar por cuatro años más la conservación en los términos y condiciones que se indican en los párrafos anteriores.

Art. 4.º Los propietarios de fincas atravesadas ó lindantes con carreteras en longitudes continuas ó discontinuas, pero cuya suma no baje de cuatro kilómetros, podrán encargarse de la conservación de aquellos trozos que se relacionan con sus propiedades, mediante solicitud dirigida al ministro de Fomento por conducto del ingeniero jefe de la provincia. Este, al remitirla, la acompañará con un informe en el que habrá de expresar la cantidad alzada que deberá abonarse anualmente al peticionario, las condiciones que hayan de imponérsele y las garantías que podrán exigírsele; y el ministro, oyendo á la junta consultiva de caminos, canales y puertos, resolverá si procede ó no acceder á lo solicitado, y en caso afirmativo, fijará definitivamente la cantidad y condiciones de la concesión

Los propietarios que no tengan dentro de sus fincas ó lindantes con ellas la extensión mínima de cuatro kilómetros, podrán asociarse para completarla pero designando á un solo propietario para que los represente en la concesión.

Ha llegado á esta ciudad, donde permanecerá unos días, nuestro querido amigo D. Ricardo Valencia, Jefe que fué de la Comandancia de la Guardia civil en esta provincia, y destinado últimamente á Valladolid.

Le enviamos nuestro cariño saludo.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que el General de Brigada nuestro amigo D. Heliodoro Barbachano, marche á Sevilla con objeto de residenciar las compras de potros, visitando después los establecimientos de remonta.

CONDUCTA PLAUSIBLE

No nos habíamos equivocado al suponer que nuestro Excmo. Ayuntamiento, inspirado en sus patrióticos deseos por todo lo que se relaciona con el mayor progreso de la ciudad confiada á su custodia, se ocuparía, con el interés que requiere, en un asunto tan importante como es la no supresión de la Audiencia provincial y ampliación de una sala de lo civil, con objeto de que no pierda Palencia uno de sus elementos de vida.

Es indudable que á nuestra ciudad se le causaría un perjuicio de consideración, de realizarse el proyecto del señor ministro de Gracia y Justicia. Perjuicio tanto más sensible, cuanto que Palencia no está en las condiciones de otras capitales, que, de llevarse á cabo la supresión, aún les quedan otros elementos de vida, para que no se resientan hasta el extremo de que decaigan ostensiblemente.

M.C.D.2022

La moción que relativa al asunto, presentó ayer en la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento, nuestro respetable amigo el Concejal D. Pedro Romero Herrero, nos parece digna de ser atendida por todos conceptos, y no dudamos que la citada Corporación, desplegará el mayor interés en una cuestión de tan vital importancia para nuestra ciudad.

La razonada Exposición que eleve, unida á la que en estos momentos redacta la Excma Diputación provincial, en virtud de la moción presentada por el Sr. Monedero, será indudablemente, objeto de apoyo por nuestros representantes en Cortes, y tal vez luego de aprobación, pues no creemos que se realice un proyecto que, después de no ser parte integrante de las economías que se presupuestan en el citado Ministerio, causaría perjuícios á las capitales.

De todas suertes, tanto en este asunto como en el que se relaciona con el aumento de guarnición á esta ciudad, esperamos que nuestras dignas Corporaciones, obraran con el patriotismo que exigen los intereses de la región.

Para el lunes próximo está señalada por esta Audiencia la vista en juício oral de la causa del Juzgado de Frechilla, contra Eusebio Acieza, por hurto.

Está encargado de la defensa el Abogado D. Antonio Polanco, y de la representación el Procurador D. Juan Francisco Antolínez.

El Gobierno de provincia ha prestado su aprobación á las cuentas municipales de Olmos de Pisuerga, correspondientes al ejercicio de 1890-91 y Perazancas, Tabanera de Valdavia y Villanueva de Abajo de 1891-92.

***

También ha aprobado el presupuesto adicional de Becerril de Campos.

***

Por dicho Centro se interesa la busca y captura de Francisco Larripa López, presunto reo de asesinato, y fugado de la Cárcel de Jaca.

Por hurto de una sacra en una iglesia de esta ciudad, ha sido detenido por ajentes del Cuerpo de Vigilancia, cierto sujeto á quien se puso en la carcel á disposición del Juzgado de Instrucción.

EN LA DIPUTACION

Bajo la presidencia del Sr. Gutièrrez Marín, se ha celebrado hoy la sesión.

Después de la lectura y aprobación del acta de la anterior, se leyó y quedò sobre la mesa una moción de los señores Polanco y Polanco, Cuadros y Cabeza, pidiendo se consigne un crédito en el presupuesto para el nombramiento de un taquígrafo.

Se admitió ia excusa presentada por el Sr. Polanco Aguado, de no poder asistir, y quedaron sobre la mesa varios dictámenes de la Comisión de Hacienda.

Después, por lo que manifestó el señor Polanco y Polanco, así como otros señores Diputados, se deduce bien terminantemente que el presupuesto provincial, no va á ser posible presentarle á la Asamblea, porque cada uno de los cinco Diputados que componen la Comisión sostiene un criterio distinto, sin que después de cuatro días que vienen reuniéndose, algunos hasta seis horas, hayan conseguido ponerse de acuerdo en ningún extremo, y por tanto, imposible emitir dictamen.

De modo que ha transcurrido el día de hoy sin que los pueblos hayan sacado tampoco nada de provecho.

Lo único bueno ha sido un breve discurso del Sr. Yagüez, basado casi en las mismas frases que ayer dirigíamos á los Sres. Diputados al final del extracto de la sesión.

Quiso haber también un pequeño escarceo, motivado por el nombramiento de un individuo para la Comisión de presupuesto, pero la minoría cedió, lo cual aplaudimos, y el Sr. Presidente levantó la sesión, señalando en la orden del día para mañana, los asuntos pendientes.

Teniendo en cuenta el día despejado y apacible que hemos podido disfrutar, hoy, sin cambio alguno atmosférico, suponemos que la corrida que tendrá lugar mañana en la plaza de toros, organizada por varios aficionados de esta ciudad, ha de verse favorecida por la concurrencia.

El buen deseo que anima à los jóvenes de proporcionarnos tan agradable espectáculo, unido á que los productos se destinan á un objeto benéfico, nos hace presumir que la entrada corresponderá á los buenos propósitos que animan á los aficionados.

Según nos participa nuestros Corresponsal en León, se ha terminado la fachada principal de aquel hermoso templo gótico, joya del arte arquitectónico y gloria de nuestra religión.

Ya se colocó la efigie del Salvador que sirve de remate y coronación al hastial del occidente, y se han comenzado á bajar los andamios, siendo de presumir que en este mes, quede descubierta toda la fachada.

Regaliz Pectoral L.B.
La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.
A BASE DE ALQUITRAN
PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.
Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, en la faja que rodea la caja.
Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

Seccion festiva

AHORA VA DE VERAS

Ahora si que me parece
que no me equivoco nada
si aseguro con certeza
que hará el gran día mañana
para que de bote en bote
se encuentre llena la plaza,
con objeto de aplaudir
la lidia que se prepara
y que va á dejar memoria
según la gente presagia
desde Amayuelas de Arriba
á Renedo de Valdavia.

Ya me parecía á mí
viendo la idea entusiasta
que domina en los que solo
de dar á Palencia tratan
la agradable animación
en ella tan necesaria,
que las nubes dejarían
paso á la luz que abrillanta
ese espacio que sonrie
contento como unas Pascuas.

¡Ah, señores! ya parece
que veo á las reses bravas
regresar de la dehesa
con unos cuernos que pasman
y que deben de medir
muy cerca de media vara,
y ya parece que miro
á los valientes espadas
vistiendo traje lujoso
con alamares de plata.

Ya parece que al aviso
de la autoridad hidalga
que preside la corrida,
según el prospecto marca,
suena el clarín, y la fiera
desde el toril se dispara
acudiendo á los peones
que tienden la airosa capa
mientras deja por la arena
cadáveres a tres *arpas*.

Ya parece que se escuchan
los bravos, olés y palmas
que brinda la concurrencia
á los chicos que trabajan,
y los cuales con sus *quites*
y sus graciosas *navarras*
y sus *pases de muleta*
y sus hondas estocadas,
recuerdan la valentía
y la permanente fama
de *Frascuelo* y *Lagartijo*
y de *Guerrita* y *Cara-ancha*.

Y ya veo en talanquera
y en el tendido y la grada
satisfecha y bulliciosa
una multitud compacta,
entre la que se distingue
á la aristócrata dama
y á la linda modistilla
y á la graciosa artesana
que yo para mí quisiera,
sin que esto sea faltarla,
¡Señores, se acerca el día!
¡Hay que demostrar, caramba,
que el arte del *Chiclanero*
aquí arraigado se halla!
La tarde será apacible;
conque ¡A la plaza! ¡A la plaza!

Clotaldo

Seccion mercantil.

PALENCIA, 8.—Los precios que rigen para el trigo, cebada y centeno, son los siguientes:

Trigo de 45 á 45'50 rs. las 92 libras.
Cebada de 23 á 23,50 rs. fanega.
Centeno de 25 á 26 íd.

CARRIÓN, 6.—Las entradas en este mercado han sido buenas, habiéndose pagado los cereales y legunbres á los precios siguientes:

Trigo se han presentado 400 fanegas á 44 reales las 92 libras; cebada 200 á 25 la fanega; centeno 100 á 26; avena 50 á 15; alubias á 76; titos á 30; garbanzos á 140; yeros á 34; lentejas á 50; patatas á 3 reales arroba y vino 8 reales cantara en los pueblos.

El tiempo muy bueno pues ha llovido bien y mejoran los sembrados notablemente.

Los precios sostenidos con firmeza, sin duda por las cortas existencias.—*El Corresponsal.*

VALLADOLID, 7.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 260 fanegas trigo que se han pagado de 46'50 á 47 reales las 94 libras.

De centeno 120 de 26 á 26'50.

La entrada en el canal fué de 340 fanegas trigo, que se han pagado de 46'50 á 47 reales las 94 libras.

En la Flecha se tomaron 120 fanegas de igual grano, habiéndose pagado á 46'25 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

RIOSECO, 7.—300 fanegas de trigo ha sido lo presentado á la venta al detall en este mercado, siendo el precio que rige para las 94 libras á 46'25 reales.

En partidas se ofrecen las 94 libras de igual grano á 46'50 reales.

Sostenida la tendencia del mercado.

Tiempo bueno.—*El Corresponsal.*

MEDINA, 7.—Con desanimación en las entradas se celebró el mercado de este día, pues solo 200 fanegas trigo se presentaron á la venta, cotizándose las 94 libras de 45'50 á 46 reales y la fanega de cebada de 24'50 á 25.—*El Corresponsal*

Seccion religiosa.

Domingo de Cuasimodo: Santa María Cleofé y Santa Casilda virgen.

En San Miguel y Santa Marina se celebra la función de Primera Comunión para los niños de las respectivas parroqias: á las nueve de la mañana es la de Misa la Comunión y á las tres y media de la tarde, expuesto el Santísimo Sacramento, se rezará la estación y el Santo Rosario, seguirá el sermón termiuándose con la procesión y Reserva.

En la Compañía son los ejercicios mensuales de San José á las siete y media de la mañana y á las cuatro de la tarde.

En San Francisco los de la V. O. T. á las mismas horas, predicando un Padre Jesuita.

En las Carmelitas se celebra una función de acción de graciaz á expensas de una persona devota, con Misa solemne á las diez, sermón que predicará un Padre Dominico y exposición del Santísimo Sacramento durante la Misa.

En las Recoletas se celebra la función de San Francisco de Paula con Misa solemne á las diez, sermón que predicará el Sr. D. Regino Vega y exposición del Santísimo Sacramento durante la Misa.

Lunes.—San Daniel y San Ezequiel profetas.

Espetáulos para mañan

PLAZA DE TOROS

A las tres y media de la tarde

Se lidiarán

CUATRO BECERROS

de dos años y tres hierbas, del desecho de herradero, de las ganaderias de la Sra. Condesa de Patilla y D. Juan Manuel Sànchez.

Terminada la lidia se soltarán

DOS BRAVAS VACAS

para los aficionados que gusten bajar al redondel.

Entrada general, 2 reales.

Ultima hora

Una epidemia

MADRID 8 (2'25 m.)

La enfermedad epidémica conocida con el nombre de fiebre amarilla, se ha declarado con gran intensidad en el Brasil.

Hasta ahora son muchas las personas atacadas, y los ultimos partes recibidos acusan los extragos que está causando tan mortifera enfermedad.

En vista de esto, la *Gaceta* declarará hoy sucias las procedencias de aquella república.

Noticia desmentida

Es inexacta y se desmiente por completo la noticia circulada de haber presentado las dimisiones de sus respectivos cargos, los Sres. Gobernador y Alcalde de Madrid, toda vez que los Sres. Aguilera y Conde de San Bernardo prosiguen mereciendo del Gobierno la más absoluta confianza.

Los anarquistas

MADRID 8 (10 m.)

En Jerez de la Frontera ha sido capturada por la Guardia Civil una partida de anarquistas, compuesta de ocho hombres armados, los cuales habían empezado á sembrar el terror en aquella comarca andaluza.

La Benemérita ha sido objeto de justificados plácemes por parte de las autoridades y el vecindario.

Suspensión de pagos

En Liverpool han suspendido los pagos dos importantes casas de aquella ciudad, las cuales comerciaban en algodones.

Son muchas las personas á quienes á alcanzado la quiebra.

Resolución de un conflicto

MADRID 8 (12'30 t.)

El conflicto suscitado por el Ayuntamiento de esta Corte, y del que tanto venía ocupándose la prensa, ha sido por fin conjurado.

El Gobernador Civil Sr. Aguilera ha resuelto suspender el acuerdo de aquella Corporacion, el cual era contrario al Presidente de la misma Sr. Conde de San Bernardo.

Esta resolución ha causado impresiòn favorable en la opiniòn pública, demostrando la confianza que tanto á esta como al Gobierno, les merece la conducta que viene observando el Alcalde de Madrid.

Justificación de un Ministro y ampliación de un decreto

Dícese que el Sr. Ministro de la Guerra se propone publicar una Memoria justificando sus actos, con relación à las reformas llevadas à cabo.

En dicho trabajo parece que hará extensiva á nueve Cuerpos de Ejército la reorganización ùltimamente decretada.

Imp. de Alonso é Hijos,
Don Sancho, 13.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

Enseñanza gratis

La Compañía Fabril Singer

2,50 pesetas SEMANALES

NUESTRO MODELO Lanzadera Vibrante no tiene rival PARA LAS FAMILIAS.

LAS MAQUINAS SINGER para coser HAN OBTENIDO en todas las exposiciones los primeros PREMIOS.

LAS MAQUINAS SINGER para coser son indiscutiblemente las que han alcanzado mayor POPULARIDAD.

NUESTRO MODELO Lanzadera Oscilante no tiene rival PARA LOS INDUSTRIALES

ALGODON, SEDAS Y AGUJAS

SUCURSAL EN PALENCIA
34, CALLE MAYOR PRINCIPAL, 36.

DIVERSOS ACCESORIOS

HOJALATERIA DEL ANDALUZ
MARTINEZ

Se acaban de recibir tres máquinas para toda clase de trabajo en lata, cinc, cobre, y otros metales con el fin de proporcionar á su numerosa clientela, el mayor esmero en los trabajos y grandes economías.

CASA EN VENTA

Una en la calle Mayor principal, número 164, de nueva construcción.

La persona que desee interesarse en su adquisición, puede pasar á verla, y tratar con su dueño, piso 2.° de la misma

OMNIBUS

Se vende barato uno de seis asientos, seminuevo.

Dirigirse E Ortega, Calle de San Juan, 6, entresuelo.

ZAFRAS PARA ACEITE

Se venden cuatro de cabida de 80 á 90 arrobas.

En la imprenta de este periódico darán razón.

EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER

Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios fortalecen los órganos digestivos debilitado y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fé y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos Emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas reumatismos, debilidades causadas por indiscrecciones anticipadas, esfuerzos indebidos, ó enfermedades de los riñones, pleuresias, calambres, punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se extienden á los homoplastos y finalmente para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.

Los comerciantes, Banqueros, Sacerdotes, Estudiantes, Dependientes, Mecánicos empleados y de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros, ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

ATENCION. No se deben usar otros Emplastos que los de fieltro rojo (sea bayeta encarnada) del Dr. Winter, de New-York, que son los recomendados por todos los médicos.

Trade Mark Registered.

LOS EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER.

Curan Rheumatismo Neuralgia, Lumbago Sciatica, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambre, Croup, Dolores de Espalda Pecho, Miembros, Pulmones, Estomago, Toses, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros, de la piel. Emplastos Perforados de fieltro rojo Americano.

De venta en las Droguerias y Boticas

THE WINTER'S American Scarlet Felt Porous Plaster.

Wholesale: NEW YORK

PASTA PECTORAL
DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoracion. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la **Tos** con esta **Pasta pectoral**, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemode toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestas ble de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, áun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de éstos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, asi como en Francia, Italia y Portugal,

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerias y farmacias.

PLAZA DE TOROS

El día 17 de Abril próximo se VENDERA á las once de la mañana en el salón de juntas y ante notario público la *Plaza de Toros de Palencia.*

Es capaz para 8 000 espectadores, midiendo una superficie total de *7257* metros cuadrados, distribuídos 497 en las Dependencias de la misma, 549 en los Palcos y Gradas, 1318 en los Tendidos, 153 en las Contrabarreras, 1366 en el Redondel y 3352 en patios, corrales y apartado.

Está en buen estado de conservación, los Tendidos son de piedra y las Gradas de nueva construcción, teniendo magníficos locales para Salón de Juntas, Capilla, Enfermería, habitaciones para el Conserje, etc , etc

Se subastará en el tipo de 50.000 pesetas como mínimum á la puja.

Para poder hacer proposiciones ó tomar parte en la subasta se tendrá que depositar en poder del Sr. Tesorero de la Sociedad la cantidad de 2500 pesetas una hora antes de la señalada para dar principio á la misma, no pudiendo hacer oferta más que la persona á cuyo nombre esté extendido el resguardo.

Si por cualquier causa imprevista se suspendiese la subasta para el día fijado se anunciaría oportunamente.

Palencia 28 de Marzo de 1893 —Por acuerdo de la Junta General: El Presidente de la Directiva, *Ambrosio Arroyo.*

OFICIAL DE CARRETERO

Se necesita uno en el taller de Andrés de la Torre, en Grijota.

VENTA AL CONTADO O A PLAZOS

Se venden dos casas una en la calle Mayor Antigua núm. 59, á propósito para labrador, con un gran corral y taller y puerta accesoria á la calle del Arbol del Paraiso; y otra en la calle Mayor Antigua, núm. 9, con corral y bodegón; para más detalles Mayor Antigua, 59. También se vende una hermosa silla de picadero muy barata.

ALMACEN DE MUEBLES

Talleres de ebanistería, tapicería y sillas de paja

Se reforman toda clase de muebles de ebanistería y tapicería.

Se venden chapas de nogal, roble, sicómoro y un piano.

Mayor pral., núms. 158 *y* 160

PALENCIA

BRUNO GALLO

AMA DE CRIA

Una casada, con leche fresca, desea criar en su casa.

Dirigirse á Miguel Martinez, en Palenzuela.

AMA DE CRIA

Casada, para criar en su casa.

Para informes Mayor Antigua, 14, Gregorio Fernandez.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

SERVICIO DESDE 18 DE DICIEMBRE DE 1892

Clase de los trenes.	CARRUAJES.	PUNTO DE PROCEDENCIA.	PUNTO DE DESTINO.	HORAS DE LLEGADA.	HORAS DE SALIDA.
Correo	1.ª 2.ª 3.ª	Madrid	Coruña y Gijón	5,40 m.	5'50 m.
Idem	»	Madrid	Santander	5,59 m.	6'17 m.
Mixto	»	Palencia	Madrid é Irún	»	6 m.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	7,58 m.	»
Idem	»	Alar del Rey	Palencia	11,28 m.	»
Correo	»	Coruña	Madrid	11,40 m.	11'48 m.
Mixto	»	Palencia	Alar del Rey	»	2,30 t.
Idem	»	Palencia	León	»	3'30 t.
Mixto	»	Madrid é Irún	Palencia	8,33 n.	»
Correo.	»	Santander	Madrid	9'51 n.	10'03 n.
Correo	»	Gijón	Madrid	10,12 n.	10,22 n.

M.C.D.2022